

Gobierno Regional de Ancash

Procuraduría Pública

REG DOC 31.94 240

OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

03 DIC. 2024

REG EXP.

1918617

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho PROCURADURIA PUBLICA

MEMORANDUM Nº 5527 - 2024-GRA/PPR/PE

PARA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUARI.

DE

ABOG. DAVID ESDRAS MINAYA DIAZ

Procurador Público Regional del GRA

ASUNTO

estima.

Cumplimiento de Resolución Judicial Nº 09.

REFERENCIA:

Exp. Judicial N° 00030-2023-0-0206-JP-LA-01.

FECHA

Independencia, 02 de diciembre de 2024.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que mediante la Resolución Judicial Nº 09, de fecha 20 de noviembre de 2024, recaída en el Expediente Judicial N° 00030-2023-0-0206-JP-LA-01, el Juzgado de Paz Letrado - Sede Huari, Contencioso Administrativo, ha RESUELTO: confirmar la sentencia de primer grado: y;

1.- COMUNICA, a las partes, que el presente proceso ingresa a Etapa de Ejecución de Sentencia. 2.- CUMPLIR LO EJECUTADA, con todos los extremos de la sentencia de primer grado y Auto de Vista.

Por lo que se solicita a su despacho cumpla con lo dispuesto por el Juzgado de Paz Letrado - Sede Huari, así evitar los apercibimientos, multas y/o embargos.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y

Atentamente;

Abog. David Esdras Minaya Díaz Procurador Público Regional Encargado Gobierno Regional de Ancash

Reg. C.A.A. 2972